



**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
OM-CESPM-016-2020**

"SERVICIO DE TRASLADO DE CLOROGAS E HIPOCLORITO DE SODIO PARA LA CESPM"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número OM-CESPM-016-2020 correspondiente a la contratación de la a "SERVICIO DE TRASLADO DE CLOROGAS E HIPOCLORITO DE SODIO PARA LA CESPM".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 17 de febrero de 2020, fecha y hora señaladas en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Fallo, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 12 de las bases de licitación y en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 9 fracción XXXI del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno en relación directa con el artículo 18 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, y 14 fracción I inciso a) y 13 último párrafo de su Reglamento; el C. HECTOR IRENEO MARES COSSIO, en su calidad de OFICIAL MAYOR y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California emitió acuerdo de delegación de facultades de fecha 28 de enero de 2020, por lo el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX, en su calidad de Servidor público designado para el despacho de los asuntos del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran

para su consulta por parte de los licitantes en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX procede a informar a los presentes el resultado del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número OM-CESPM-016-2020 correspondiente a la contratación del "SERVICIO DE TRASLADO DE CLOROGAS E HIPOCLORITO DE SODIO PARA LA CESPM".

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El día 14 de febrero de 2020, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de la propuestas económica del licitante: LITRA S.A. DE C.V., se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA
LITRA S.A. DE C.V.	<i>Presentó</i>	<i>Presentó</i>

A continuación se dio a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
LITRA S.A. DE C.V.	\$742,440.00 MAS EL 8% DE I.V.A.

2.- El día de hoy 17 de febrero de 2020 la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la licitación pública regional número OM-CESPM-016-2020, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de las proposiciones económicas presentadas en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas económicas aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

Una vez analizada la propuesta económica presentada por el licitante LITRA, S.A. DE C.V., cuya propuesta técnica fue admitida, se pudo observar que dicha propuesta se encuentra muy por encima del techo presupuestal, asignado por la dependencia para realizar la contratación en comento; por lo que este Comité de Adquisiciones determina que el precio ofertado por el licitante para el servicio de traslado, se declara **insolvente** por lo que se desecha, en los términos que dispone el artículo 35, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con el 43 de su Reglamento, al sobrepasar el techo financiero con el que la dependencia solicitante cuenta para la contratación del servicio.

En consecuencia y toda vez que no existen propuestas solventes, este Comité, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a declarar DESIERTA la licitación número OM-CESPM-016-2020 correspondiente a la contratación del "SERVICIO


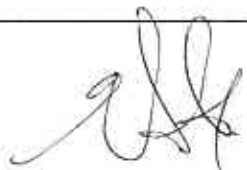
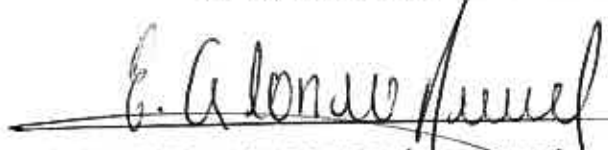

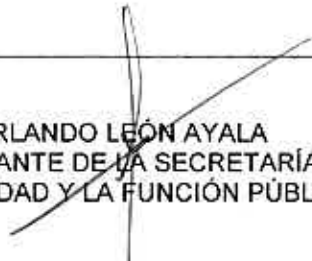
EQM
ELK
3

DE TRASLADO DE CLOROGAS E HIPOCLORITO DE SODIO PARA LA CESPM", se convocará en su momento al procedimiento de contratación que corresponda.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:05 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA"**

 <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE</p>	 <p>ERIKA LANDIN GARCIA EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI</p>
 <p>C. ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO</p>	 <p>C. ANA MARITZA ZAZUETA ANGULO REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE GOBIERNO DEL ESTADO</p>
	 <p>ORLANDO LEÓN AYALA REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>

No se presentaron representantes por parte de los licitantes: